

Señor

**JUEZ DIECISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA**

E. S. D.

REF. : Proceso ejecutivo  
DEMANDANTE : Edificio Riomar 58  
DEMANDADO : FABIO ABOMOHOR  
RADICACION : 2023-0269

**ROSARIO MOVILLA SUAREZ**, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada judicial de FABIO ANDRES ABOMOHOR MEDINA según poder adjunto, respetuosamente me permito interponer RECURSO DE REPOSICION en contra del auto de fecha 16 de noviembre de 2023 mediante el cual ese Despacho profirió auto de seguir adelante la ejecución.

**HECHOS**

- 1.- El señor Fabio Abomohor Medina fue notificado de la demanda el día 3 de octubre de 2023 fecha en la cual le fue remitido el acta de reparto (Ver prueba No. 1).
- 2.- En atención a la cuantía del proceso, contestó la demanda e interpuso excepciones de mérito el día 17 de octubre de 2023, dentro del término legal (Ver prueba No. 2).
- 3.- Sin haber dado trámite a las excepciones propuestas, el día 17 de noviembre de 2023 fue notificado auto de fecha 16 de noviembre, mediante el cual ese Despacho decidió ordenar seguir adelante la ejecución en contra del demandado.

**DERECHO**

Habida cuenta que el demandado contestó e interpuso excepciones de mérito dentro del término legal, el Despacho incurrió en un yerro al decidir seguir adelante la ejecución sin imprimirle el trámite legal a la defensa esgrimida por el demandado.

**PRETENSION**

Se reponga para revocar el auto de fecha 16 de noviembre de 2023 y se continúe el trámite legal del proceso.

**PRUEBAS**

Solicito al Señor Juez se sirva tener como pruebas las siguientes documentales que me permito aportar:

- 1.- Cruce de correos entre el demandado y el juzgado, los días 2 y 3 de octubre de 2023, efectuando la notificación.
- 2.- Pantallazo de correo remitido el 17 de octubre de 2023 mediante el cual el demandado remitió la contestación de la demanda, el escrito de excepciones y las pruebas alegadas.

ROSARIO MOVILLA SUAREZ  
Abogada  
Carrera 55 No. 74 - 72 Local 1  
Teléfono 3006128654  
Barranquilla

---

## ANEXOS

Poder conferido por el demandado a favor de la suscrita  
Los anunciados como pruebas

## NOTIFICACIONES

Al señor FABIO ANDRES ABOMOHOR MEDINA en la dirección física registrada en la demanda y en el correo electrónico [fabioabomohor06@hotmail.com](mailto:fabioabomohor06@hotmail.com)

A la suscrita en la Carrera 55 No. 74 – 72 Local 1 Edificio Claudia Patricia y en el correo electrónico [movillasuarezabogados@gmail.com](mailto:movillasuarezabogados@gmail.com)

Del Señor Juez, atentamente,

**ROSARIO MOVILLA SUAREZ**  
T.P. No. 94886 del C.S. de la Judicatura  
C.C. No. 32.690.142 de Barranquilla